



SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES



Al contestar cite el No. 2015-01-472343

Tipo: Salida Fecha: 03/12/2015 05:26:06 PM  
Trámite: 10001 - TUTELAS  
Sociedad: 860057295 - POLLOS P.L.G S A S Exp. 29617  
Remitente: 405 - GRUPO DE LIQUIDACIONES  
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL  
Folios: 2 Anexos: NO  
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 405-016338

## AUTO

### SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

#### Sujeto del Proceso

Pollos P.L.G. S.A.S. en Liquidación Judicial

#### Liquidador

José Alirio Veloza Arango

#### Asunto

Notifica tutela

#### Proceso

Liquidación Judicial

#### Expediente

29617

Por medio de radicado 2015-01-470384 del 3 de diciembre de 2015, el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, comunicó la admisión de acción de tutela de Pollos P.L.G. S.A.S., contra la Superintendencia de Sociedades.

Con la **notificación** del presente auto, se **pone en conocimiento** de todos los acreedores, liquidador e interesados en el proceso de liquidación de la sociedad Pollos P.L.G. S.A.S. en Liquidación Judicial, la admisión de la acción de tutela No. 11001220300020150304300, instaurada a través de apoderado por Pollos P.L.G. S.A.S. en liquidación, contra la Superintendencia de Sociedades, la cual cursa en el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, cuyo auto admisorio radicado en esta entidad el 03 de diciembre de 2015 con número 2015-01-470384, señala:

*“Por reunir los requisitos establecidos en el artículo 14 del Decreto 2591 de 1991, se ADMITE la presente acción de tutela instaurada por POLLOS PLG EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL, identificado con N.LT. No 860057295-1, En consecuencia, se dispone:*

1-. *CORRER traslado a la(s) accionada(s), SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, representada por Francisco Reyes Villamizar, o por quien haga sus veces; suministrándole(s) copia del respectivo libelo para que en el término, de un (1) día, se pronuncie(n) sobre los hechos base de la solicitud de amparo y de esa forma haga(n) uso del derecho de defensa que le(s) asiste.*

2-. *ORDENAR a la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, que dentro del mismo término de un (1) día, publique en su página WEB la acción de tutela incoada por el accionante POLLOS PLG EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL; así como el oficio por el cual se le notifica esta providencia, con el fin de enterar a todas aquellas personas interesadas y que hacen parte del proceso Verbal Acción Revocatoria (artículo 74 de la Ley 1116 de 2006), de la sociedad POLLOS PLG EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL, con N.I.T. No 860057,295-1., contra ENTREGASS S.A.S., radicado número 2013-802-017, para que, si a bien lo tienen, se pronuncien sobre los hechos de esta acción de tutela y ejerciten sus derechos, dentro del mismo término. Los interesados podrán acceder al expediente en la Calle 24 No 53-28 Oficina '305 C, Secretaría Sala Civil, de esta ciudad de Bogotá.*



En la Superintendencia de Sociedades trabajamos con  
integridad por un País sin corrupción.

Entidad No. 1 en el Índice de Transparencia de las Entidades Públicas, ITEP.

www.supersociedades.gov.co / webmaster@supersociedades.gov.co - Colombia





*Secretaría verifique el cabal cumplimiento de lo anterior.*

*3-. Téngase como pruebas las allegadas, con el escrito de tutela.*

*4-. RECONOCER personería al abogado JUAN CARLOS URAZAN ARÁMENDIZ, identificado con cédula de ciudadanía número No 79.570.607 y T.P. No 105.884 del C.S. de la J., en los términos y para los fiñes del poder conferido.*

*5-. Notifíquese del contenido de la presente decisión a las partes, tal como lo dispone el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991.*

*Una vez cumplido lo anterior, ingrese inmediatamente el expediente al Despacho”.*

La demanda de tutela puede ser consultada en el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, o en esta entidad, con el número de radicación 2015-01-470384 del 3 de diciembre.

**NOTIFÍQUESE,**

**MARIA VICTORIA LONDOÑO BERTIN**  
Coordinadora Grupo de Liquidaciones

TRD: ACTUACIONES  
2015-01-470384